



## SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A UN TÍTULO ESPAÑOL DEL CATÁLOGO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

Pág. 1 (anverso)

### 1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
Lugar y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE):	

### 2. DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte o Número de Identidad de Extranjero (NIE)	

### 3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación del título de:
Otorgado por la Universidad / Centro de educación superior de <i>(denominación, localidad y país)</i> :
Al título universitario español de:

### 4. DATOS RELATIVOS A LA NOTIFICACIÓN

A efectos de notificaciones el interesado / representante <i>(tachar lo que no proceda)</i> señala el siguiente domicilio:		
Avda., calle o plaza y número:	Localidad:	Código Postal:
Provincia:	País:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:		

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 285/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan las condiciones de homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación superior (BOE de 4 de marzo), modificado por Real Decreto 309/2005 de 18 de marzo (BOE del 19), **acompañándose los documentos relacionados al dorso.**

Lugar y fecha:	Firma:

SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN.  
Subdirección General de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones  
Paseo del Prado, 28. 28071-Madrid



## SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN DE TÍTULO EXTRANJERO DE EDUCACIÓN SUPERIOR A UN TÍTULO ESPAÑOL DEL CATÁLOGO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES

Pág. 2 (reverso)

NOMBRE DEL SOLICITANTE:

**DOCUMENTOS que se acompañan a esta solicitud** (de acuerdo con la Orden ECI/3686/2004, de 3 de noviembre, "Boletín Oficial del Estado" del 15, modificada por Orden ECI/1712/2005, de 2 de junio, "Boletín Oficial del Estado" del 10)

<input type="checkbox"/>	Copia compulsada del <b>documento que acredite la identidad y nacionalidad</b> del solicitante, expedido por las autoridades competentes del país de origen o procedencia ( <i>pasaporte u otros</i> ), o por las autoridades españolas competentes en materia de extranjería ( <i>NIE</i> ). En el caso de los ciudadanos españoles, fotocopia compulsada del DNI.		
<input type="checkbox"/>	<b>Copia compulsada del Título</b> cuya homologación se solicita .	<input type="checkbox"/>	Traducción oficial (en su caso)
<input type="checkbox"/>	<b>Copia compulsada de la certificación académica</b> de los estudios realizados por el solicitante para la obtención del título cuya homologación se solicita.	<input type="checkbox"/>	Traducción oficial (en su caso)
<input type="checkbox"/>	Acreditación del pago de la <b>tasa</b> de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31).		
<input type="checkbox"/>	Otros ( <i>especificar</i> ):		

**Notificación telemática:**

<input type="checkbox"/>	Señalar esta casilla en el caso de opción por la <b>notificación por medios telemáticos</b> a que se refiere el Capítulo IV del Real Decreto 263/1996, de 16 de febrero, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado (BOE del 29), en redacción dada por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, que regula los registros y las notificaciones telemáticas (BOE del 28) desarrollado por Orden PRE/1551/2003/, de 10 de junio (BOE del 13)
<input type="checkbox"/>	Esta opción queda condicionada a la efectiva implantación en el Departamento del sistema a que se refiere dicho Real Decreto y sus normas de desarrollo, y requiere disponer de la <b>dirección electrónica única</b> , proporcionada por un prestador del servicio de dirección electrónica única de acuerdo con la Orden PRE/1551/2003, y construida a partir de una dirección electrónica cuya titularidad corresponde al Ministerio de Administraciones Públicas. <b>No se admitirán direcciones de correo electrónico que no cumplan con dichos requisitos como dirección electrónica única.</b>
	<b>Dirección electrónica única:</b>

Lugar y fecha	Firma